

10821 *RESOLUCION de 16 de abril de 1991, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se dispone la publicación del fallo de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, desestimatoria de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel Muñoz de Pedro, sobre pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.*

En el recurso contencioso-administrativo número 2119/1987, interpuesto por don Angel Muñoz de Pedro, contra Resoluciones de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, sobre pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en 15 de febrero de 1990, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Abogado don Clemente de la Hoz Elviro, en nombre y representación de don Angel Muñoz de Pedro, contra las Resoluciones de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 19 de septiembre de 1984 y 25 de junio de 1987, y por las que se aceptaron las propuestas de la Comisión que juzgó las pruebas de idoneidad para acceso a la categoría de Profesor titular de Escuelas Universitarias del área número 121-B (Ingeniería Eléctrica), debemos declarar y declaramos dichas Resoluciones ajustadas a Derecho, absolviendo a la Administración demandada de las pretensiones deducidas en la demanda. Sin hacer expresa imposición de las costas de este recurso.»

Dispuesto por Orden de 25 de marzo de 1991 el cumplimiento de la citada sentencia, en sus propios términos.

Esta Dirección General ha resuelto dar publicación al fallo de la misma para general conocimiento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de abril de 1991.—El Director general, Francisco Javier Fernández Vallina.

Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado.

10822 *RESOLUCION de 26 de abril de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 01/332/1991, interpuesto ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional a que hace referencia el artículo 8.2 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 01/332/1991, interpuesto por el «Centro de Iniciativas para la Formación Agraria, Sociedad Anónima», contra Resolución del Departamento de 23 de marzo de 1991, sobre extinción del concierto educativo al Centro de Formación Profesional de Primer Grado titulado «Escuela Familiar Agraria Boalares», de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan compararse ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 26 de abril de 1991.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

10823 *RESOLUCION de 26 de abril de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 01/335/1991, interpuesto ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional a que hace referencia el artículo 8.2 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 01/335/1991, interpuesto por el «Centro de Iniciativas para la Formación Agraria, Sociedad Anónima», contra Resolución del Departamento de 23 de marzo de 1991, sobre extinción del concierto educativo con efectos del próximo curso 1991-1992, al Centro de Formación Profesional de Primer Grado «Escuela Familiar Agraria El Castiñón», situado en Calamocha (Teruel), integrado por dos unidades.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan compararse ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 26 de abril de 1991.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

10824 *RESOLUCION de 26 de abril de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 01/0000231/1991, interpuesto ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional a que hace referencia el artículo 8.2 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 01/0000231/1991, interpuesto por don José María Blázquez y Pérez, contra Resolución del Departamento, por silencio administrativo contra Orden de la edición en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación expresiva del cumplimiento que hayan tenido las sentencias de 1990.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan compararse ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 26 de abril de 1991.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

10825 *RESOLUCION de 26 de abril de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 01/0000331/1991, interpuesto ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional a que hace referencia el artículo 8.2 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 01/0000331/1991, interpuesto por el «Centro de Iniciativas para la Formación Agraria, Sociedad Anónima», contra Resolución del Departamento de 23 de marzo de 1991, sobre extinción del concierto educativo a partir del próximo curso escolar 1991-1992.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan compararse ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 26 de abril de 1991.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10826 *RESOLUCION de 21 de enero de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.089 el protector auditivo tipo tapón marca «D'Insonor Irenum», modelo LD-18, fabricado y presentado por la Empresa «Instituto Auditivo Denia Lafuente», de Madrid.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicho protector auditivo tipo tapón, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29) sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el protector auditivo tipo tapón marca «D'Insonor Irenum», modelo LD-18, fabricado y presentado por la Empresa «Instituto Auditivo Denia Lafuente», con domicilio en Madrid, calle María de Guzmán, número 8, como protector auditivo tipo tapón, clase D, medio de protección personal contra los riesgos del ruido.

Segundo.—Cada protector auditivo de dichos tipo, marca, modelo y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: M.T.—Homol. 3.089.—21-1-91.—Protector auditivo tipo tapón de clase D.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-2 de «Protectores auditivos», aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre).

Madrid, 21 de enero de 1991.—El Director general, Francisco González de Lena.